MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 08 ABR 2012

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 006/97 - Artículo 20º inciso a) *"Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior"*, donde se establece que se deberán fijar los días y hora en que sesionará el Consejo Superior.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2012 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Marzo de 2012.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior se efectuarán durante el presente año, el tercer miércoles de cada mes a las 14.30 hs. En caso de asueto o feriado se postergará automáticamente para el día miércoles de la semana siguiente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR al Sr. Presidente del Consejo Superior, para los supuestos en que existan razones debidamente justificadas, a convocar a Sesión del Alto Cuerpo para el cuarto miércoles del mes correspondiente, a la misma hora.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente Resolución oficiará de convocatoria a los Consejeros Superiores.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 016 – 12

GpM

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones